



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N°1827-2022-R-UNICA**

Ica, 26 de abril de 2022

**VISTOS:**

El Informe N° 336-OAJ-UNICA-2022 del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 124-2022-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 25 de marzo de 2022, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, sobre aprobación de la LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA , REGIÓN ICA- CÓDIGO SNIP 347758.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, se suscribió el Contrato N°018-2020-UNICA, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 04-2020-UNICA-1, a favor del Consultor CONSORCIO ICA SLG, para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA , REGIÓN ICA- CÓDIGO SNIP 347758, por el monto ascendente de S/ 225,838.89 (Doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho con 89/100 soles), incluido IGV; con un plazo de ejecución del expediente técnico de 90 días calendario;

Que, con Carta N°002-2022-CONSORCIO ICA SLG, de fecha 14 de enero de 2022, el Consultor CONSORCIO ICA SLG, hace llegar el expediente de liquidación de contrato de consultoría para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA , REGIÓN ICA- CÓDIGO SNIP 347758, monto de Contrato: S/ 225,838.89 (Doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho con 89/100 soles), incluido IGV;

Que, mediante Oficio N° 020-2022-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 18 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite al supervisor del proyecto Ing. Miguel Angel Sarmiento Junes, para su revisión e informe, la Liquidación de Contrato de Consultoría para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGIÓN ICA- CÓDIGO SNIP 347758;

Que, con Carta N°002-2022-AS N°05-UNICA-CONSULTOR DEOBRA/SUPERVISOR/MASJ y el Informe N° 001-2022-AS N°05-UNICA-JEFEDEPROYECTO/SUPERVISOR/MASJ, de fecha 26 de enero de 2022 el Supervisor del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD





NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGIÓN ICA- CÓDIGO SNIP 347758; Ing. Miguel Angel Sarmiento Junes, hace llegar el Expediente de Liquidación de Consultoría revisada y aprobada según detalle, Monto de Contrato S/ 225,838.89 (Doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho con 89/100 soles) incluido IGV; indicando que el contratista no incurrió en penalidades por lo que se mantiene el costo por concepto de elaboración del expediente técnico, así mismo informa la devolución del fondo garantía retenido equivalente al 10% del monto contractual, por el monto de S/ 22,583.88 (Veintidós mil quinientos ochenta y tres con 88/100 soles);

Que, mediante Oficio N° 026-AEP/UEI-UNICA-2022, de fecha 23 de marzo de 2022, la Responsable del Área de Estudios y Proyectos de la UEI, remite la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGIÓN ICA- CÓDIGO SNIP 347758, señalando: que de acuerdo al informe del supervisor del expediente técnico, el monto de contrato es S/ 225,838.89 (Doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho con 89/100 soles), incluido IGV, así mismo informa la devolución del fondo de garantía retenido por la entidad equivalente al 10% del monto contractual, por el monto de S/ 22,583.88 (Veintidós mil quinientos ochenta y tres con 88/100 soles); lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	%	MONTO FACTURADO S/	RETENCIÓN 10% POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	DETRACCIÓN	MONTO NETO PAGADO	COMPROBANTES DE PAGO N.º
PRIMER INFORME	30	67,751.67	22,583.88	8,130.00	37,037.79	0336, 0337, y 0338
SEGUNDO INFORME	30	67,751.67	-	8,130.00	59,621.67	0255 y 0256
TERCER INFORME	30	67,751.67	-	8,130.00	59,621.67	0522 y 0523
CUARTO INFORME	10	22,583.88	-	2,710.00	19,873.88	OFICIO N°901-2021-UEI-DIGA-UNICA
Totales	100	225,838.89	22,583.88	27,100.00	176,155.01	

Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante Oficio de Visto de fecha 25 de marzo de 2022, hace llegar al Despacho al Despacho Rectoral, la documentación para la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, solicitando la emisión de la Resolución de Liquidación del Contrato de la Supervisión y además que se deberá de realizar la devolución del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) retenido por la entidad por el monto de S/ 22,583.88 (Veintidós mil quinientos ochenta y tres con 88/100 soles); a favor del Consultor CONSORCIO ICA SLG,

Que, con Informe N° 336-OAJ-UNICA-2022, de fecha 22 de abril de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica señala: “Recomienda: Emitir el acto resolutivo aprobando la Liquidación Final de Contrato de Consultoría de la elaboración del Expediente Técnico mencionado, haciendo de conocimiento al Consultor y las Oficinas correspondiente;

Que, a través de correo electrónico Institucional el Despacho Rectoral, remite con fecha 25 de abril de 2022, a la Secretaria General la documentación referida, disponiendo la emisión de la Resolución Rectoral;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA** del CONSORCIO ICA SLG por la **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGIÓN ICA- CÓDIGO SNIP 347758**, cuyo monto de Contrato es de S/ 225,838.89 (Doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho con 89/100 soles), incluido IGV, lo cual se ha valorizado al 100% del monto contratado, no teniendo deuda alguna con el Consultor.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** se proceda a devolver al CONSORCIO ICA SLG, las retenciones efectuadas por Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución al CONSORCIO ICA SLG, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



*Dr. Anselmo Magallanes Carrillo*  
**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**  
**RECTOR**



*Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA*  
**Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA**  
**SECRETARIA GENERAL**